

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Anuncio de 11 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga, por el que se hacen públicos los requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, por estar ausente del domicilio o ser éste desconocido, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, indicándole que en el plazo de un mes a contar desde la fecha de esta publicación, podrá interponer un recurso de alzada ante el órgano competente:

Titular/Empresa: 77430349K.

Trámite notificado: Notificación de archivo de autorización sanitaria en el RGSEAA.

Titular/Empresa: 33373652P.

Trámite notificado: Notificación de inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Ariosteia, S.L.

Trámite notificado: Notificación de cancelación de la citada inscripción en RGSEAA.

Titular/Empresa: 79034348T.

Trámite notificado: Notificación de archivo de inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: X7755191M.

Trámite notificado: Notificación de archivo de inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Y5883734A.

Trámite notificado: Notificación de baja en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Distribuciones Muñoz Álvarez, S.C.

Trámite notificado: Notificación de baja en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Pinkside, S.L.

Trámite notificado: Notificación de modificación de datos en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Familyfarms Europe, S.L.

Trámite notificado: Notificación de inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: 74817815B.

Trámite notificado: Notificación de trámite de audiencia de baja en el RGSEAA.

Málaga, 11 de marzo de 2025.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»